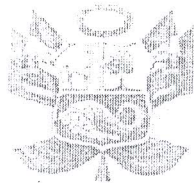


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 18 de Abril de 2013

VISTO: el Informe N° 244-2013-OAJ/HNCH.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 274-2012-SA-DS-HNCH/DGH de fecha 14 de setiembre de 2012, se reconstituyó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Nacional Cayetano Heredia, consignando en su artículo 2° como Secretario Técnico al Dr. Lizardo Alfonso HUAMÁN ANGULO, Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, designado por Resolución Ministerial N° 000-2012/MINSA.

Que, con Resolución Ministerial N° 139-2013/MINSA del 14 de marzo de 2013, se aceptó la renuncia presentada por el MC Lizardo Alfonso HUAMÁN ANGULO, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Que, por Resolución Ministerial N° 183-2013/MINSA del 09 de abril de 2013, la Abogada Inés Zoila JIMÉNEZ LANDAVERI, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Que, siendo así, se hace necesario modificar la Resolución Directoral N° 274-2012-SA-DS-HNCH/DG, sustituyendo al Dr. Lizardo Alfonso HUAMÁN ANGULO por la Abogada Inés Zoila JIMÉNEZ LANDAVERI, en el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos disciplinarios del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Estando a lo recomendado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 244-2013-OAJ/HNCH.

Con el visto bueno del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica:

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 274-2012-SA-DS-HNCH/DG de fecha 14 de setiembre de 2012, en el sentido siguiente:





Artículo 2°.- Reconformar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Nacional Cayetano Heredia, la misma que quedará integrada según el siguiente detalle:

TITULARES

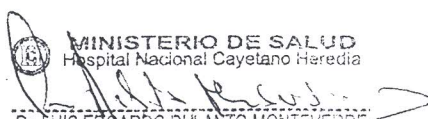
- | | |
|--|----------------------------|
| • Dr. Arturo Eduardo Villena Pacheco | Presidente |
| • Abogada Inés Zoila Jiménez Landaveri | Secretaria Técnica |
| • Lic. Nélida Leonor ROMERO FLORES | Representante trabajadores |

SUPLENTE

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| • Dr. Roy Germán Dueñas Carbajal | Presidente |
| • Sr. Walter Godofredo Baldeón Cruz | Secretario Técnico |
| • Lic. Maruja Consuelo Bazán Varas | Representante trabajadores |

Artículo 2°.- Disponer, a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese


MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Cayetano Heredia
DR. LUIS EDOARDO DULANTO MONTEVERDE
DIRECTOR GENERAL
CMP. 14270

LEDM/CEWA/scz
() Dirección General
() OAJ
() OEGRRHH
() CPPAD
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
"FIEL DEL ORIGINAL"

EDUARDO DULANTO MONTEVERDE
DIRECTOR GENERAL
CMP. 14270